MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 416/2023

Asunción, 01 de Diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustin Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **"LCO N° 08/2023 - CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID N° 436130,** convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicada porque el monto de la Constancia Plurianual no cubre conforme a lo previsto en el PAC, a lo cual se remite la autorización correspondiente para el Ministerio de Justicia para proseguir con los tramites inherentes al proceso de contrataciones y ejecución de la citada actividad.

Que en el marco de la Resolución 4635/23 en su artículo 1 establece normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 para la comunicación de los procedimientos de contratación de MINISTERIO DE JUSTICIA, quedando el plazo establecido para el día 1 de diciembre, por lo que solicitamos la difusión en el SICP.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Abg. Antonella Maltese
Directora de Contrataciones